



Quince maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Quinta cobrada en la Plaza p^{ca} de esta Villa que
mas libros publicos de ella se embargados por el
Sr. Sanchez Pregonero p^{ca} republica la que se man
da p^r el Sr. que xdo anterior, y para que conste
lo ponga por bilij. que certifica y firma

Solana

Exordium
do Deposi
rio, y Dipu
do, del Parito
esta Villa

En la Villa de Alhama en diez y siete dias del mes
de Julio de mil setecientos y nueve años los señores
Sr. Juan Casca Cayuela, y Sr. Hipolito Bialdi
Alcaldes ordinarios p^r S. M. Sr.
Blas de Canales Aldea, Sr. Fernando Aldea Cayuela,
y Sr. Alonso Cayuela Beruel, Excmos. señores marcos parte
del Consejo, Justicia, y Excmo. estando en el
Ayuntamiento. Dixeran que respecto a que se llega
a el tiempo, segun la Real ordenacion de los Parit
tos que trata de su gobierno, denombrar de Paritad
ria, y diputada, de el de esta Villa debianda
acordar, y acordaron, nombrar, y nombraron pa
ra de Paritaria a Sr. Antonio Aldea Almaraz,
y para diputada a Sr. Juan Solana Aldea, am
bos vecinos de esta Villa de los que se le haga
saber para su aceptacion y firmam^{to}; y eba
quada unques la certificacion que baste
de este nombramiento la que sellos y ponga

